



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. **00082**

Asunto: Manifestación secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Mixta
Demandante: Leidy Vanessa Quiroga Taborda
Demandado: CARLOS ALBERTO MARIN HURTADO
Radicado: 630013103003-**2019-00306**-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes, el informe allegado por el secuestre designado señor Javier Porfilio Bueno Sánchez, con relación a los bienes inmuebles dejados bajo la custodia de este, ubicados en la ciudad de Armenia (Quindío), los cuales se encuentran debidamente embargados y secuestrados por cuenta de este Despacho judicial.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #005 publicado el 22-01-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

089e6004837ab31c83844cc9363f89a6a0bc2cd10114599b20f7c45d43f6b405

Documento generado en 20/01/2021 06:55:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>